# MINISTERIO DE EDUCACION

# AUDITORIA INTERNA

# INFORME O-DIDAI/SUB-109-2022 SIAD 594390

**Consejo o consultoría de**

**Entrega y Recepción del Cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso**

# GUATEMALA, JULIO DE 2022

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 1 |
| **ANEXOS** | 6 |

**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI-SUB-109-2022, de fecha 01 de julio de 2022, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Educación de El Progreso.

**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

* Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Determinar si como parte de las funciones de la directora saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
* Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
* Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
* Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
* Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
* Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 “Guía para la participación de las unidades de auditoría interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del estado”; y el uso del formulario de control y traslado de información de la autoridad saliente a la entrante, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

**Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:**

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron los siguientes aspectos en la entrega y recepción del cargo de director, los que se presentan a continuación: **(Ver anexos 1 y 2).**

* Numeral 1 de la guía, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-3624-2021 de fecha Guatemala 29 de junio de 2022, se acuerda nombrar como Directora Departamental de Educación de El Progreso, en funciones a la Licda. Reyes Archila Aldana y certificación del Acta No. 33-2022 del libro de actas No. 2 autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 1929-2011 de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, mediante la cual se da formal posesión con fecha efectiva 01 de julio de 2022, procedimiento por el cual la Licda. Lucy Juanita Ramos García, hizo entrega del cargo que ocupo como Directora Departamental de Educación.
* Numeral 2 de la guía, en relación a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, directora saliente, presentó la constancia No. Gestión 603051 correlativo 148424 de fecha 06 de octubre de 2021, La Licenciada Reyes Archila Aldana, directora entrante en funciones, indicó que fue notificada sin conocimiento previo, por lo que no presenta la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos.
* Numeral 3 de la guía, el corte de caja y arqueo de valores al 01 de julio de 2022, la directora saliente, lo presentó con saldo de ciento treinta y cinco mil quetzales exactos (Q. 135,000.00), la Licenciada Lucy Juanita Ramos García, manifiesta que, al 30 de junio de 2022, les han asignado los fondos para la Constitución del Fondo Rotativo Interno por la cantidad de setenta y cinco mil quetzales exactos (Q. 75,000.00) y del Fondo Rotativo Interno para Servicios Básicos de Gratuidad por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (Q. 60,000.00) de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

El Saldo del Libro de Banco, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC-El Progreso en folio No. 1049 se consigna saldo de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) en el último folio utilizado 1049, primer folio en blanco 1050 y último folio autorizado 1300. Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIDEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldo cero quetzales, (Q. 0.00) en el último folio utilizado 262, primer folio en blanco 263 último folio autorizado 300.

El Saldo del Libro de Conciliación Bancaria, Banco Desarrollo Rural S.A. Cuenta No. 3005099452 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC-El Progreso, en folio No. 1049 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con valor de ciento tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con 23/00 (Q. 103,423.23) y de la Cuenta No. 3005132724 a nombre de Operación Escuela DIDEDUC-El Progreso, en folio No. 262 se consigna saldos conciliados, según Libro de Bancos y según Estado de Cuenta bancario con saldo cero quetzales (Q. 0.00) en el último folio utilizado;

La verificación de cheques de la cuenta No. 3005099452 del Banco de Desarrollo Rural S.A. a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC El Progreso es la siguiente: del No. 10333 al No. 11120, dan la existencia de 788 cheques al 01 de julio de 2022.

Así mismo, la directora saliente presentó corte de formas oficiales de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas y existencias al 01 de julio de 2022, de conformidad al numeral 8 de la guía.

El saldo de combustibles, según arqueo al 01 de julio de 2022, se integra por: 282 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fechas de vencimiento 22 de abril de 2023, correlativo del No. 18901159 al No. 18901440, con saldo de catorce mil cien quetzales exactos (Q. 14,100.00); y 240 cupones con valor de Q. 50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 28 de septiembre de 2022, correlativo del No. 76745652 al No. 76745891, con saldo de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00); para un total de 522 cupones, por la cantidad de veintiséis mil cien quetzales exactos (Q. 26,100.00).

* Numeral 7 de la guía, se verificó que los documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al período del 01 de enero al 01 de julio de 2022, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, se encuentran archivados en las oficinas de la Unidad Ejecutora, bajo la responsabilidad de la Jefa de la Sección Financiera Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos.
* Numeral 10 de la guía, según conocimiento No. 08-2022 de fecha 01 de julio de 2022, se presentó la rendición de cuentas que corresponde al mes de junio del año 2022.
* Numeral 11 de la guía, fue presentado a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- el FIN-01 y FIN-02 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, que integra los bienes de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de nueve millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con 62/00 (Q. 9,932,458.62). Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos se verificó las tarjetas números 000445 y 000475 por la cantidad de doscientos treinta y tres mil ciento treinta y tres quetzales con 66/00 (Q. 233,133.66), a cargo de la directora saliente y recibidos por la directora entrante en funciones firmando de conformidad las tarjetas de responsabilidad números 000479 y 000480.
* Numeral 12 de la guía, compromisos contractuales y otras obligaciones la directora saliente por medio certificación de fecha Guastatoya 01 de julio de 2022, manifiesta la Jefa de la Sección Financiera, Licda. Marcia Paola Hernández Ramos, que a la fecha no existen compromisos contractuales y obligaciones pendientes de pago como: Situación de préstamos, donaciones, deuda de años anteriores, prestaciones por pagar, fideicomisos, seguros y/o contratos de seguridad y convenios.
* Numeral 13 de la guía, Litigios, Pasivos Contingentes o Procesos penales: Mediante Oficio sin número/jurídico y sin referencia de fecha Guastatoya 05 de julio de 2022, mediante el cual manifiesta la Licda. Damaris Olivia España Morales, Asesora Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, que al 01 de julio de 2022, únicamente se encuentra en proceso el expediente de Juicio Ordinario Laboral, promovido por Maximiliano Ralda Jiménez en contra del Estado de Guatemala y entidad nominadora Ministerio de Educación, del cual el día 6 de julio a las 11:00 horas es la audiencia respectiva.
* Numeral 14 de la guía, según informe de nómina de personal activo en la Dirección Departamental de Educación al 01 de julio de 2022, según Sistema del Ministerio de Educación; muestra en personal contratados bajo el renglón presupuestario 011, 1472 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 022, 18 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 021, 236 personas; personal contratados bajo el renglón presupuestario 031, 63 personas, 1789 que corresponde al total de los integrantes del personal de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, según datos proporcionados por la Jefa de la Sección de Recursos Humanos.
* Numeral 15 de la guía, mediante oficio No. 132-2022 de fecha El Progreso 06 de julio 2022, el Lic. Esvin Adán Orellana Zapata, Asistente de Planificación Educativa, manifiesta que en cuanto al listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre pendientes por aspectos legales, esta Unidad de Planificación Educativa no tiene en ejecución ningún proyecto de infraestructura, derivado que las obras de mejoramiento de la infraestructura educativa que se desarrollan en este departamento, son evaluadas, adjudicadas, monitoreadas y recibidas directamente desde la Dirección de Planificación -DIPLAN a través de la contratación de profesionales externos.

Se dejó constancia de lo indicado a la directora saliente, Licenciada Lucy Juanita Ramos García, que la documentación e información del periodo que fungió como directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, está sujeta a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas y Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

También se hizo saber que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, debe presentarse Declaración Jurada Patrimonialante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta No. 35-2022 de fecha 07 de julio de 2022, según folios Nos. del 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773 y 774 del libro de actas con registro 2,426, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 25 de abril de 2014, la cual en fotocopia, junto con formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo, con certificación original, fue presentada a la Contraloría General de Cuentas según Oficio No. 192-2022 Ref. RAA/hmrm, de fecha Guastatoya, 08 de julio de 2022 y recibido el 11 de julio de 2022, debido a que el 08 de julio de 2022 las oficinas centrales y departamentales de la Contraloría General de Cuentas estuvieron cerradas por asueto del día del sindicato.

La participación del auditor actuante en el acto de entrega y recepción de cargo de la Directora de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, no prejuzgó exactitud de saldos y cifras en la información presentada por el responsable de la misma.

**A N E X O S**





























